

ACTA DE INSPECCIÓN

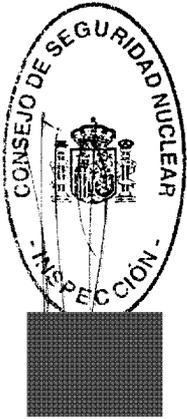
Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de diciembre de dos mil nueve, en las instalaciones de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA**, de CIF: [REDACTED] sitas en la Calle [REDACTED], en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha siete de noviembre de dos mil dos, por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 46/IRX/1256.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

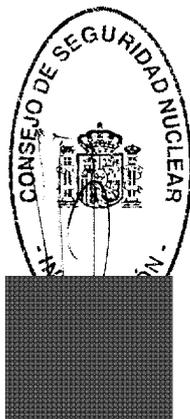
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

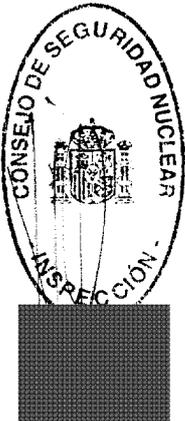
- La instalación se dividía en dos edificios en los que se instalaban tres equipos dedicados a radiodiagnóstico:

Edificio 1:

- Equipo 1: mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 32532CX4, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 49 kVp y 500 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] con n/s 32532CX4. _____
- Equipo 2: mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 39044BO3, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 40 kVp y 500 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, con n/s 114759TX4. _____
- Ambos equipos se encontraban instalados en dos salas, de paredes y puertas plomadas, que se comunicaban entre sí y a las que accedían los pacientes por un pasillo anterior y el personal de la instalación por un pasillo posterior. _____



- En el interior de cada sala se encontraban dos cabinas para pacientes a las que se accedía por la puerta de pacientes. _____
- La sala conjunta limitaba con cimentación en la parte inferior, con una terraza y sala de archivos en la parte superior, con la sala de espera de pacientes en la parte izquierda y con dependencias de la instalación en la derecha. _____
- Las puertas de acceso se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona de Permanencia Limitada con riesgo de irradiación, y disponían en la parte superior señalización luminosa indicativa de irradiación. _____
- Cada uno de los equipos disponía de consola de control ubicada tras una mampara plomada, de 2 mm de espesor equivalente en plomo para el equipo 1 y de 1 mm de espesor equivalente en plomo para el equipo 2, así como de dos pulsadores de emergencia. _____
- Como medios de protección disponían de dos mamparas plomadas laterales, una para cada equipo. _____



Edificio 2:

- Equipo 3: equipo de tomografía axial computerizada de la firma  modelo  con n/s 69503, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 130 kVp y 345 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma con n/s 12416. _____
- El equipo se encontraba ubicado en el local anexo en una sala de paredes de ladrillo macizo y plomadas y puertas plomadas, según se informó, a la que se accedía a través del pasillo de la instalación. _____
- La sala limitaba en sus laterales con la sala del operador, con acceso directo a la sala de exploraciones, pasillo, cabinas de pacientes y local comercial, en su parte inferior con la cimentación y en la superior con la sala informática y aula antitabaquismo. _____

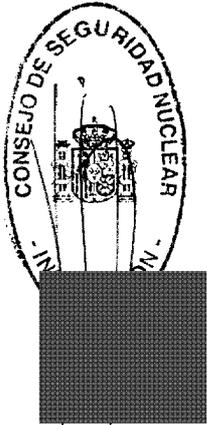
- El acceso a la sala de exploración estaba señalizado conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada con riesgo de irradiación y disponían en la parte superior señalización luminosa indicativa de irradiación. _____
- El puesto del operador del equipo se encontraba situado en la sala de control, que disponía de ventana para visualización del paciente con cristal plomado de 2 mm de espesor equivalente en plomo, y cuyo acceso se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302, como Zona de Permanencia Limitada. _____
- El equipo disponía de paradas de emergencia en el interior de la sala de exploraciones y en la sala de control. _____
- Disponían de un delantal plomado como medios de protección. _____
- Los dos edificios disponían de medios para la extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

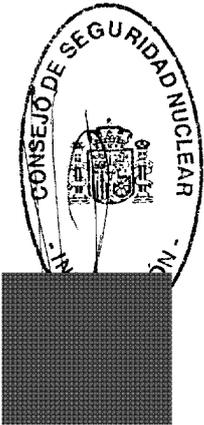
- Las medidas de tasa de dosis que realizó la inspección fueron las siguientes:
 - Equipo 1. Condiciones de disparo de 28 kVp, 40 mA y con medio dispersor acuoso: Fondo en el puesto del operador. _____
 - Equipo 2. Condiciones de disparo de 28 kVp, 40 mA y con medio dispersor acuoso: 1'4 μ Sv/h en el puesto del operador. _____
 - Equipo 3. Condiciones de disparo de 130 kVp, 270 mA y con medio dispersor maniquí: Fondo en contacto con la puerta de acceso y con la ventana de la sala de control. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y de personal con acreditación para operar con equipos de rayos X. _____



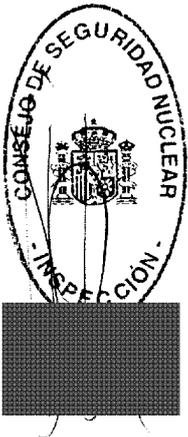
- El control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos se realizaba mediante siete dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el [REDACTED] estando disponibles las lecturas dosimétricas hasta el mes de octubre de 2009 y reflejando uno de ellos una lectura anual máxima de 2 mSv por no envío. _____
- Los dosímetros de los trabajadores eran gestionados por el SPR del IVO a través del Servicio de Rayos. _____
- Los reconocimientos sanitarios al personal profesionalmente expuesto se realizaban por el Servicio de Medicina Preventiva y Riesgos Laborales del Hospital y de forma anual. _____



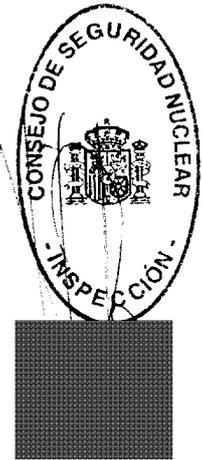
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 46/IRX/1256. _____
- En dicha inscripción figuraban los dos equipos dedicados a mamografía. _____
- Estaba disponible la documentación presentada en el Servicio Territorial de Energía el 30 de mayo de 2008, para ampliación de equipos de la instalación por el equipo TAC. _____
- Según se informó a la inspección, se encontraban en proceso de subsanación de errores de la inscripción del equipo de TAC. _____
- Disponían de Manual de Garantía de Calidad de la instalación. _____
- En la memoria de Protección Radiológica del SPR del IVO se incluían las actividades relativas a la instalación de radiodiagnóstico 46/IRX1256. _____

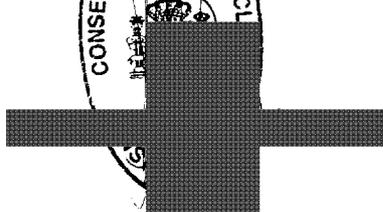
- El Manual de Protección Radiológica vigente era el redactado para la autorización del SPR en el año 2002. Disponían de la última modificación del Manual no enviada al CSN. _____
- Por parte del SPR del IVO se realizaban controles de verificación radiológica de la instalación con periodicidad anual, el último efectuado con fecha 8 de octubre de 2008. _____
- Estaba disponible el certificado de las pruebas de aceptación del equipo TAC y el informe de control de calidad inicial realizados por la firma  _____
- El equipo de TAC disponía de declaración de conformidad de marcado CE. _____
- Los equipos de mamografía no disponían de identificación de marcado CE. _____
- Estaba disponible el último informe de control de calidad de los equipos de la instalación, realizados por el SPR del IVO, con fecha 8 de octubre de 2008, en el que se indicaba que el estado de los equipos era aceptable. _____
- Disponían de registros informáticos de las exploraciones realizadas con los equipos, de los que se deducía que la carga de trabajo media era de 40 exploraciones /día con el mamógrafo 1, 100 exploraciones /día con el mamógrafo 2 y de 15 exploraciones /día con el equipo de TAC. _____
- Se informó a la inspección que disponían de un libro de incidencias de los equipos de mamografías. _____
- Según se informó a la inspección, disponían de contrato de mantenimiento preventivo anual y actuaciones correctivas de los equipos de la instalación. Los registros de los mantenimientos efectuados en el equipo TAC se encontraban custodiados por el SPR. _____



- Estaba disponible el certificado de cambio de tubo del mamógrafo modelo  realizado por la firma   n fecha 7 de octubre de 2008. _____
- Se informó a la inspección que tras los cambios de tubo de los equipos de mamografía se realizaba un control de calidad del equipo por parte de   _____
- Había sido enviado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 junto con los informes de control de calidad de dicho año al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



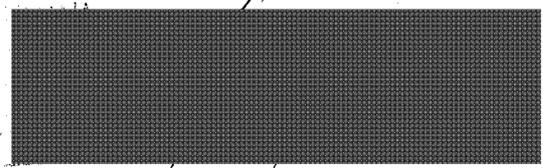
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecisiete de diciembre de dos mil nueve.

Fdo.:  

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifestamos conformidad al contenido del acta,

Valencia a 5 de enero de 2010,


Fecha: 07/01/2010
D. 
149

DIRECTOR GENERAL

FUNDACION IVO